



## INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes *[en su caso]*:

Expediente	Procedimiento	Fecha
ESGLCT-01699-2019	Memoria Justificativa	13/05/2019
	Informe no división en lotes	

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: <b>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO</b>	
Subtipo del contrato: <b>OBRAS</b>	
Objeto del contrato: <b>EJECUCIÓN DE CUBIERTA EN PARCELA DE “EQUIPAMIENTO SOCIAL” DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LOS POZUELOS”</b>	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>	Tipo de Tramitación: <b>ORDINARIO</b>
Código CPV: <b>45212100-7 “TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE OCIO”</b>	
Valor estimado del contrato: <b>96.014,76 EUROS</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>96.014,76 EUROS</b>	IVA 21%: <b>20.163,10 EUROS</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>116.177,86 EUROS</b>	
Duración de la ejecución: <b>06 MESES</b>	Duración máxima: <b>06 MESES</b>

**TERCERO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	13/05/2019
Informe de Secretaría	14/05/2019
Informe de Intervención	14/05/2019
Pliego de cláusulas administrativas	14/05/2019

**CUARTO.** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Documento firmado por: ILDEFONSO CRUZ CABRERA	Cargo: Secretario	Fecha/hora: 14/05/2019 18:46
--	----------------------	---------------------------------

9006737581200e0573207e302505122bi

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://pst.alcaudete.es/validacion/Doc/?csv=9006737581200e0573207e302505122bi>

## LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, previo informe favorable de fiscalización del expediente, mediante procedimiento abierto simplificado, para el obras de **EJECUCIÓN DE CUBIERTA EN PARCELA DE “EQUIPAMIENTO SOCIAL” DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LOS POZUELOS”**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- El Alcalde o Concejal en que delegue, quien actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ildefonso Cruz Cabrera, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D<sup>a</sup> Inmaculada Olmo Sánchez, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. Juan Luis Flores Sánchez, Vocal. (Arquitecto)
- D. Francisco José Sierra Hidalgo, Vocal. (Ingeniero de Caminos, CC y PP)
- D. Enrique Vallejo García, Vocal (Grupo PP)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ILDEFONSO CRUZ CABRERA	Secretario	14/05/2019 18:46



9006737581250e0573207e302505122bi

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://pst.caudeire.es/validacion/Doc/?csv=9006737581250e0573207e302505122bi>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**ALCAUDETE**  
Juntos Avanzamos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE – SECRETARÍA GENERAL  
Plaza 28 de Febrero – 23660 Alcaudete (Jaén)  
Tlf.: 953560000 – Fax: 953708118 – E-mail: [secretaria@alcaudete.es](mailto:secretaria@alcaudete.es)  
Más información sobre Ayuntamiento de Alcaudete: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)

— D<sup>a</sup> Esther Manuela del Viso Garrido, que actuará como Secretaria de la Mesa.

El Secretario,

Fdo. Ildefonso Cruz Cabrera.



9006737582b0e0573207e302505122bi

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://pst.alcaudete.es/validacion/Doc/?csv=9006737582b0e0573207e302505122bi>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ILDEFONSO CRUZ CABRERA	Secretario	14/05/2019 18:46